

Suscripción

En Alicante: Un mes. . . 1'50 ptas.
España; Trimestre. . . 5
La correspondencia, al Director.

Teléfono num. 175

Redacción, San Fernando, 32

Diario de Alicante

Publicidad

Esquelas de defunción, edictos, etcétera, según tarifa que se facilita gratis a quien la solicite.
El envío de valores al Administrador.

Apartado en correos

Número suelto, 5 céntimos

Año IX

ALICANTE: Miércoles 15 de Diciembre de 1915

Número 2.611

INTERESES NACIONALES

En contra de un proyecto

El Fomento del Trabajo Nacional ha remitido a la comisión dictaminadora correspondiente la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.:

La Junta del Fomento del Trabajo Nacional ha examinado detenidamente el proyecto de ley estableciendo la contribución general sobre el patrimonio, y el resultado de su análisis es el ser de todo punto irrealizable. Bastaría a esta Junta reproducir los mismos argumentos que ya adujo cuando presentó el Sr. Cobián un proyecto análogo, pero para no pecar de prolijos, se permitirá tan solo repetir el fundamental que dió ya entonces en tierra con aquel proyecto, o sea que no hay, ni se ve modo de que haya, personal administrativo para llevarlo a efecto. Este inconveniente lo prevé ya el señor Ministro; lo cual por cierto justifica todavía menos la presentación de su proyecto. Dice a este propósito: «Poco habituado nuestro país a esta fiscalización de la fortuna individual, y organizada nuestra administración todavía en forma tal, que las declaraciones prestadas no podrían someterse a la inmediata comprobación que requiere la eficacia del impuesto. . .» el principio inspirador de la reforma quedaría por mucho tiempo desacreditado e inservible. Es verdad que más abajo añade que «se reduce tan considerablemente el número de las declaraciones juradas que no constituirá su comprobación una dificultad invencible, ni aún en el estado actual de nuestra organización administrativa.» Pues bien: este número que opina reducido, alcanza a centenares de miles de contribuyentes, cuya declaración ha de ser comprobada individualmente, sino ha de trocarse la recaudación en una anarquía de la que serían víctimas los pocos inocentes que tomaran estas cosas con sencillez y sobre todo aquellos que, a causa de recibir sus haberes o intereses del Estado, no lo podrían evadir. Si la administración no ha podido a estas horas allanar las dificultades que ha ofrecido la liquidación del impuesto sobre utilidades, debido en gran parte, según ha manifestado, a no haber dado con personal lo bastante competente para hacerla, ¿cómo va a afrontar las dificultades que ofrezca la comprobación individual de la masa enorme de contribuyentes que abarcaría la nueva contribución?

Una vez más esta Junta ha de argüir que nuestro sistema tributario no se halla necesitado de grandes modificaciones, como afirma el señor Ministro al encabezar el preámbulo de su proyecto, sino de que se sobre lo establecido. Basta una ligera mirada sobre la Estadística de Contribución Territorial, la industria, el impuesto de utilidades, la de transportes por no citar otras, para que a primera vista se vean las grandes lagunas que ofrece la recaudación. Y mientras esto sucede, es inútil pensar en la generalización del impuesto sobre la renta, ni en el establecimiento de la contribución general sobre el patrimonio.

Así es que jugamos a proyectos fiscales por imitar a otras naciones, sin tener en cuenta que los factores son totalmente distintos. Ni los ánimos de los contribuyentes están preparados para hacer efectivas imposiciones que requieren como primera condición la espontaneidad, ni la administración tiene elementos para montar este servicio, organizarlo e incorporarlo definitivamente a nuestro sistema tributario.

Por donde este proyecto nace muerto, y vale más que así sea, porque correría la suerte de otros que años há son Ley del Estado, y que ya nadie se acuerda de que estén vigentes, ni de que se hayan dictado.

La Junta podría, después de lo dicho, prescindir de entrar en el inextricable laberinto del articulado, y que solo por esto está en contradicción con una de las más elementales reglas de la administración financiera, o sea que ésta se atenga a reglas sencillas, muy claras, al alcance de todo el mundo y de fácil aplicación.

Pero a mayor abundamiento y en corroboración de lo que hemos aseverado, llamaré brevemente la atención sobre algunos artículos de cuya sola lectura se desprende a primera vista la imposibilidad de cumplirlo preceptuado por los conceptos que abarca y por la exorbitancia que resulta. El patrimonio en cuestión se ha de evaluar en dinero, y lo forman, según los artículos 4.º y 7.º, todos los bienes inmuebles, incluso los derechos reales sobre los mismos, todos los capitales así fijos como circulantes de las fábricas, de los comercios, de todas las empresas, aun cuando no estén en actividad la explotación correspondiente, comprendiendo además la existencia de materias primeras; las auxiliares de la producción; las de productos obtenidos; los géneros en curso de fabricación; el dinero y los créditos activos que resulten del negocio; los bienes muebles y semovientes; los títulos de toda clase de Deudas, así de Entidades públicas como particulares; acciones, partes de fundador; bonos de disfrute; participaciones; aportaciones o cualesquiera otros títulos; los capitales dados en préstamo incluso los bancarios no garantidos con hipoteca y los constituidos mediante letra de cambio; los hipotecarios mediante retención directa por el Banco prestamista; los seguros de capital y de renta incluso el derecho al percibo de toda renta o prestación que no sea de trabajo personal; y además las concesiones administrativas, entre ellas, las patentes; las marcas comerciales y los derechos exclusivos de explotación ó de venta.

En suma: se ha sometido a contribución todo cuanto se le ha ocurrido al redactor del proyecto, el cual no ha tenido en cuenta las dificultades de la evaluación, que ha de ser precisamente en dinero. ¿Quién es capaz de fijar el valor pecuniario que, según el artículo 17, habrá de representar el corriente en venta, entendiendo por tal, la suma de dinero por la que en circunstancias normales se hallaría comprador de los bienes objeto de la estimación? ¿Qué administración tiene personal suficiente ni datos para precisar lo que se puede dar en dinero por una finca, por un negocio en marcha, por las primeras materias, por los censos y foros, por la cantidad en que fueran redimibles etc. etcétera? ¿Y dónde están los empleados que puedan realizarlo y como puede montarse este servicio, no ya para comprobación, que esto ya se puede dar a priori por imposible, sino para recibir las declaraciones, hacerse cargo de ellas, consignarlas, extenderlas en un libro y proceder a esta complicadísima recaudación individual?

Una de las dificultades insuperables desde luego es como practicar y recibir las declaraciones fuera de las capitales de provincia. A esto ocurre el ministro con el artículo 21 que nos permitimos recordar y reproducir: Dice «La Administración de la Hacienda podrá encomendar a los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos de las poblaciones en que no existan administraciones de contribuciones directas, la ejecución de las operaciones que estime necesarias para formar las relaciones de contribuyentes y de bienes sujetos al tributo. Las Corporaciones locales estarán obligadas a poner a disposición de la Administración de la Hacienda los documentos que esta estime necesarios para la formación de las referidas relaciones.»

Esto es cuando menos paradisiaco, si es que no se pasa de habilitoso. Los ministros de Hacienda se resisten a declarar que no hay Administración general en el Reino, y apelan a los secretarios de ayuntamientos en los casos de compromiso por no confesar que carecen de personal para administrar fuera de las capitales pero de sobra saben que la recaudación ha de ser nula donde no hay motivo para tener gran interés a favor de la Hacienda nacional, como sucede en los ayuntamientos.

Nuestra opinión, pues, en definitiva es

que es impracticable toda contribución general sobre el patrimonio, y a lo más puede servir de capa para encubrir un recargo adicional sobre la riqueza mobiliaria, y sobre el impuesto de utilidades y de capital de las Sociedades que no pueden ocultar, o sea el recurso socorrido, y esta vez solapado, de los recargos adicionales que pesan casi exclusivamente sobre las capitales donde resulta un castigo el que haya Administración, y muy especialmente sobre Madrid y Barcelona ya harto recargadas por aumentos anteriores, por el que ahora se propone reformando la Ley del Timbre: por el que se intenta sobre plusvalías; por grandes recargos municipales y el encarecimiento de la vida con que nos amenaza el proyecto por arbitrios sobre artículos de consumo.

La Junta del Fomento del Trabajo Nacional no es partidaria de una actitud negativa hacia el Esc. Los gastos van creciendo, en gran desproporción con los ingresos; ha reaparecido el déficit crónico y para remediarlo no se podrán sustraer los contribuyentes de arrimar el hombro para sobrellevar la carga.

Pero de todos modos no hay razones bastantes para aconsejar la necesidad de proponer medidas tan radicales como la de una contribución general sobre el patrimonio, y la de plusvalías propuestas que solo se hacen en trances supremos, en que haya de sostener o liquidar gastos de una guerra. De manera que la presentación de este proyecto revela un pesimismo a todas luces exagerado, y se corre el riesgo de más que fuente de ingresos lo fuera de injusticias y perturbaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona Diciembre 1915. — El presidente accidental, Antonio Pons y Arola. — El vocal secretario, Federico Bernades. — Excelentísimo señor presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, Madrid.

«Mundo Gráfico»

Una interesantísima fotografía en la que aparecen reunidos los cuatro soberanos de las naciones que luchan contra los aliados: el Kaiser de Alemania, el Emperador Francisco José de Austria, el Zar Fernando de Bulgaria y el Sultán de Turquía, publica «Mundo Gráfico» en la primera plana de su número de esta semana.

Es también interesantísima la información de la Fiesta de la Raza en América, que comprende varias fotografías de la Habana, Chile y Panamá; y no lo es menos la que se refiere a las fiestas organizadas en Filipinas en honor de España y de Salvador Rueda.

Otras bellas informaciones completan este hermoso número, entre las que se destacan las consultas del Soberano con los hombres políticos para resolver la crisis: el nuevo Gobierno, interesantísima doble plana en que aparecen los ministros que preside el conde de Romanones en artístico grupo, a gran tamaño, fotografía que ha de sorprender por su originalidad: el sanatorio de Guadarrama; la fiesta de la Purísima en los cuarteles de Madrid y Valencia, y otras muchas notas de gran interés.

A este bello número seguirá, el día 22 del corriente, el extraordinario de Pascuas, en el que figurarán hermosas páginas en colores y nutrida información, siendo su precio, no obstante el considerable aumento de plaus, el corriente de 20 céntimos. Auguramos a este número un exitazo.

EL CONFLICTO EUROPEO

Informaciones del día

DICE «LE JOURNAL»

El discurso del canciller

Aleja toda idea de paz pero traiciona la intimidación.

Se sabía de antemano que el gran debate del Reichstag sobre la paz, carecería en absoluto de franqueza y espontaneidad. Presumíamos el resultado: campaña de prensa, elección del interpelador, retroceso de escena. Todo fué calculado para evitar las sorpresas y obtener el máximo de efecto ante la opinión alemana, de los adversarios y de los neutrales. Esto demuestra hasta qué punto hay que dudar de las impresiones que producen las primeras lecturas.

Si se atuviese a las frases más características, la impresión sería de una Alemania arrogante, intransigente, muy segura de su triunfo para esperar el día en que sus adversarios se humillarán ante ella. El canciller ha calificado de fábulas todos los rumores divulgados desde algunas semanas sobre la misión de Bulow, del viaje del cardenal Hartmann. Ha ofrecido esfuerzos de ironía fácil sobre el tema del Kaiser ofreciendo la paz al mundo, y de Constantinopla. Lo cual no ha dicho y, por consiguiente, toda esta agitación pacifista tiene sin duda su origen en los propios comentarios de la prensa alemana. ¿Quién habla de paz? ¿Son los aliados? Bethmann-Hollweg está obligado a reconocer que su resolución queda inflexible y que Alemania no podría echarles el cable sin exponerse a perder el fruto de sus éxitos.

Alemania no puede aparentar la paz: Es impotente para realizarla, aunque desde luego no lo confesará. Luchará hasta agotar todas sus fuerzas pero por necesidad, no por convicción. He aquí la verdadera significación del discurso del Canciller.

Todo ello traiciona las preocupaciones del porvenir; y sobre todo la modestia de los efectos militares. Después de los éxitos de los últimos meses, bien se hubiesen podido esperar dichas de triunfo. Bethmann-Hollweg se limita a hacer ver la continuación de la defensa: es poco ambicioso para personas que presumen caminar hacia la India sobre los trazos de Alejandro.

Notad además cuantos movimientos hace el Canciller hacia sus aliados búlgaros: elogia hasta el extremo de la fábula, más absurda que odiosa, la agresión serbia.

Finalmente, es imposible no creer en la insistencia con que el Canciller se ha esforzado para trazar una paralela entre la violación de la neutralidad de Bélgica y el proceder de los aliados con Grecia. Encierra ello algo más que un efecto de oratoria fácil. Se nota el deseo de la disculpa; de sacudir de la túnica de Messus el escarnio a los tratados.

¡Escrúpulos jurídicos! No tiene nada de alemán, ni menos aún de bismarckino. (Per la traducción, JUAN REIG).

Noticias inglesas

Londres. — El día 12 se inició la ofensiva en el frente Occidental. El enemigo hizo explotar una mina,

apoderándose del hoyo producido por la explosión.

En Iprés, los tiros de nuestra artillería siguen siendo muy eficaces.

El Rey Jorge se halla muy mejorado. Pasó revista a las tropas de guarnición sin mostrarse fatigado.

Los médicos le han recomendado que en estos primeros días no haga mucho ejercicio.

Regresaron de París los ministros Kitchener y Grey.

Vienen satisfechos de su excursión y congratulándose de los acuerdos adoptados.

Ayer se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey Jorge.

El ministro Grey informó al Soberano de lo tratado en las conferencias de París.

En otras partes

Londres. — Dicen de Mesopotamia que del 8 al 11 hubo fuego nutrido de artillería en la parte de Kutlamara.

Una sección de exploradores que se dirigía a Truh (El Cairo), encontró el día 11 a 300 árabes enemigos entablándose combate y siendo rechazado el enemigo hacia el Oeste.

Los árabes tuvieron 35 muertos y quedaron 7 prisioneros.

Los ingleses tuvieron 17 muertos y 18 heridos.

Buque hundido

Londres. — El submarino que hundió al vapor inglés «Ortorio» salvó a la tripulación menos dos chinos que resultaron muertos y tres chinos heridos.

Noticias italianas

Suspensión de sesiones

Roma. — La Cámara de los diputados ha suspendido las sesiones hasta el 1.º de abril del año próximo.

Noticias austriacas

Viena (oficial). — Se confirma que los italianos se acercan a Ciudadearia.

En Gorizia se siguen sosteniendo grandes combates.

Noticias rusas

Petrogrado (oficial). — En el frente Occidental no se ha operado ningún cambio.

En el lago de Pogi desalojamos al enemigo, apoderándonos de la aldea de Vognyohoghy, cogiendo numerosos prisioneros.

En el frente del Cáucaso sin novedad.

FIGURAS DE LA GUERRA



El general CASTELNAU que ha sido nombrado segundo del general Joffre o jefe del Estado Mayor de éste

Noticias francesas

París (oficial). — Reina tranquilidad en todo el frente.

La actitud de los yanquis

París. — El gobierno yanqui ha aplazado la actitud que se proponía adoptar respecto a Austria.

Parece ser que este aplazamiento ha motivado el no haber dado el gobierno griego contestación alguna a la reclamación enviada por el gobierno yanqui redactada en términos clarísimos y que hace suponer que Grecia accederá a la

Comité de Alicante de la Cámara de Comercio Francesa de Madrid Empréstito francés 5 por 100, 1915

El Comité de Alicante de la Cámara de Comercio Francesa de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de sus socios y de cuantas personas interese, que la suscripción para el EMPRÉSTITO FRANCÉS 5 por 100, 1915, está abierta hasta el día 15 de Diciembre lo más tarde.

Se admiten suscripciones en Alicante, en el domicilio social del Comité, Paseo de Gadea, núm. 9, bajo, oficinas de la Unión Española, en casa de los corresponsales del Crédit Lyonnais, del Banco Español de Crédito y en general en todas las sociedades de banca y banqueros.

TIPO DE EMISION (Pago total de la suscripción en el momento de hacerla, 87 fr. 25. Pago de la suscripción en cuatro plazos 88)

Los títulos suscritos en España se entregarán sin gasto alguno para los suscriptores.

Para informes, detalles y suscripciones, dirigirse al precitado Comité todos los días laborables, de 11 a 13.





Grandes Almacenes

EL AGUILA

Princesa, 2 - ALICANTE - Victoria, 1

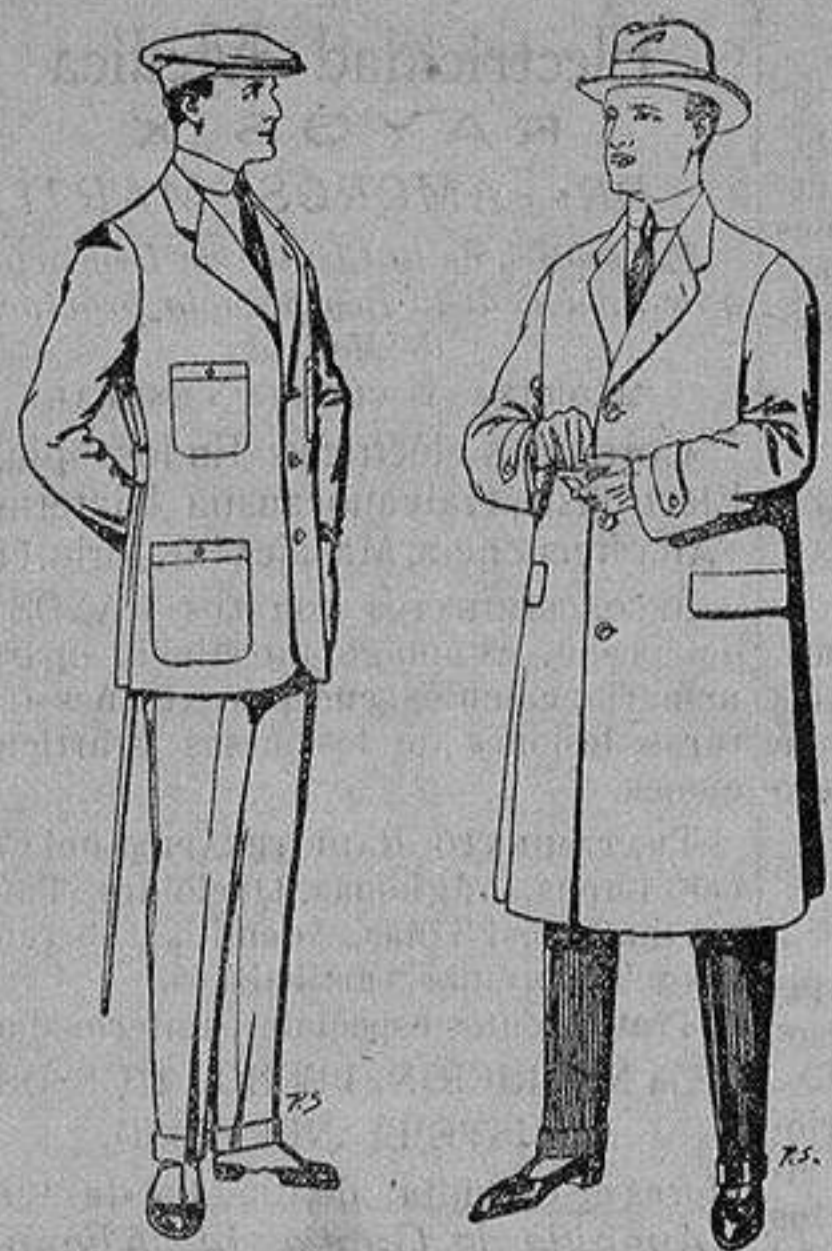
SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña

SECCIONES:

Peletería, Camisería, Generos de Punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.



Trajes de cheviot corte elegante para «Sportman» De 35 a 50 ptas

Gabanes de tejido pluma o satina De ptas. 30 a 100



Abrigos de patén gran novedad para señora A ptas. 53



Impermeables forma gabán en color beige o gris De ptas. 35 a 100

Capas (enteras) de paño De ptas. 25 a 100



Abrigos de patén para jovencitas de 13 a 16 años De ptas. 25 a 35



Abrigos de patén para niños de 4 a 12 años De ptas. 15 a 25



Trajes de lana negra azul y color, para señora De ptas. 50 a 55



Trajes de patén para niños de 4 a 9 años De ptas. 5 a 7'50



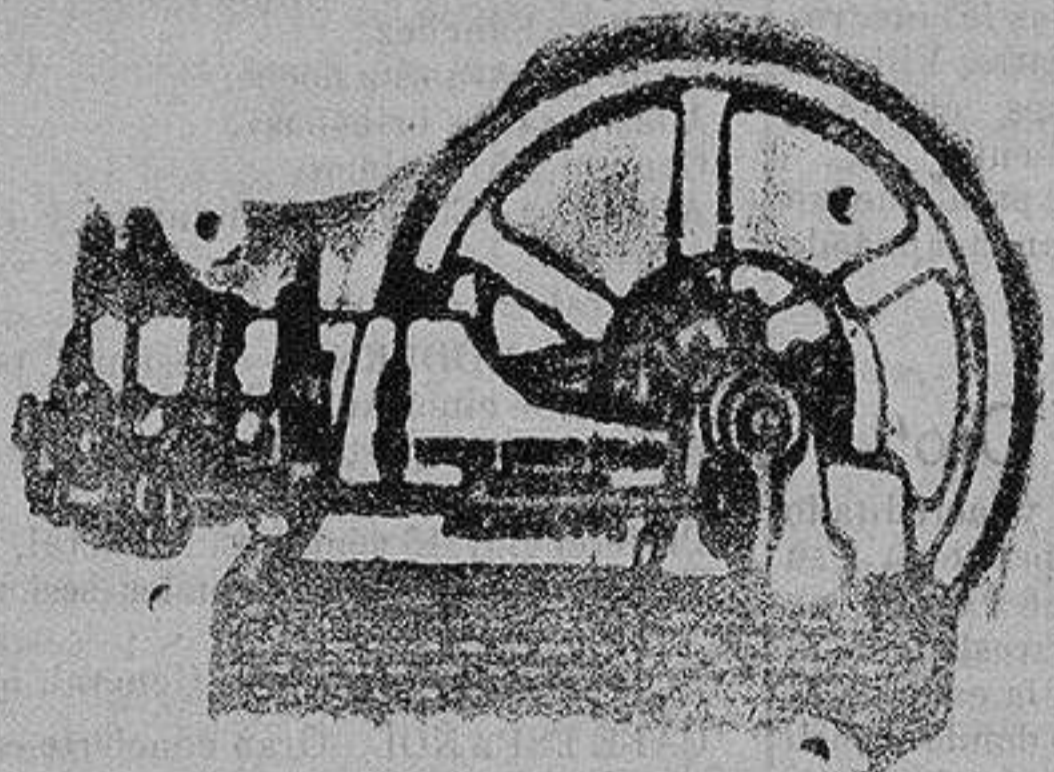
Trajes de patén, vicuña, etc., para niños de 10 a 16 años De ptas. 25 a 48

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

Tomas Aznar e Hijos

ALICANTE INGENIEROS CONSTRUCTORES



GRANDES TALLERES DE Fundición, Construcciones y Galderería

Talleres: ALICANTE BARRIO DE BENALUA OFICINA CENTRAL AVENIDA DEL DR. GADEA Apartado número 1

MOTORES A GAS POBRES

Gran economía.—Gran sencillez.—Construcción esmerada.—Sin peligro de explosión. No necesitan servicio permanente. La fuerza motriz más barata.

- Pidanse catálogos y presupuestos -

BUSOT (ALICANTE)

Balneario Termal -- Estación de invierno

CLIMA INCOMPARABLE -- RESIDENCIA INMEJORABLE

SITUACION: 500 metros sobre el nivel del mar, del que dista tres kilómetros, uno del pueblo de Aguas y veinte de la capital a la que está unido por buena carretera, al pie de la montaña «Cabezó de Oro» de más de 1.300 metros de altura.

DETALLES: Además de que el establecimiento de aguas medicinales está montado con modernas instalaciones, cuenta con su GRAN HOTEL MIRAMAR, espaciosos Hotelitos y casas para familias, extensos paseos a través de frondosos pinares, Casino, Capilla, hermoso parque, Salón de Tiro, abundante caza, telégrafo y Dirección facultativa.

VIAJES: Excursiones diarias en automóvil desde: HOTEL SIMON, a las cuatro de la tarde.

PARA COMPLETA INFORMACIÓN DIRIGIRSE, DE 11 A 13 A

D. Amando Alberola, San Fernando, 65, 1.º-Alicante.

El fondo de toda positiva belleza es la salud.



La FLOREÍNA

CREMA DE BELLEZA

hace flexible, fresco y perfumado el cutis.

El tarro, 2 p. 50 — El 1/2 tarro, 1 p. 25

Perfumerías, Grandes Establecimientos — A. GIRARD, 48, Rue d'Alsacia, PARÍS

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES

DEL Dr. ANDREU

Píntanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,

que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea